



No. Oficio: SA/DIA/883/2025
Asunto: Notificación de Adjudicación
Meteppec, Estado de México a 30 de julio de 2025

MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRION
REPRESENTANTE LEGAL
TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.

RFC: TTR890210TF6

ARKANSAS NO 11 PISO 3, COLONIA NÁPOLES, BENITO JUÁREZ,
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 03810
E-MAIL: MCASTANEDA@TAYIRA.COM.MX

PRESENTE

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 35 fracción III, y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Estatuto Orgánico, numeral 1.8.1 y función 13 del Manual General de Organización del CONALEP; notifico a usted la adjudicación correspondiente al procedimiento de contratación AA-11-L5X-011L5X001-N-35-2025, mediante **Adjudicación Directa**, relativo al **“Servicio de Hospedaje con alimentos, transporte y materiales requeridos para la realización de la Ceremonia de Entrega de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa 2025” y “Servicio Alimentos y materiales requeridos para el Encuentro Nacional de Clubes Jóvenes por la Paz CONALEP 2025”**

Se le adjudica el contrato correspondiente a la **Partida DOS que corresponde al “Servicio Alimentos y materiales requeridos para el Encuentro Nacional de Clubes Jóvenes por la Paz CONALEP 2025”**, por un **monto máximo de \$172,080.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** y un **monto mínimo de \$150,240.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** cantidades sin I.V.A. incluido, considerando los precios unitarios de su oferta económica.

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES:

Fecha: La contratación deberá proveerse conforme al conforme al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” Del 11 al 12 de septiembre de 2025.

Lugar: Deberá prestar el “Servicio Alimentos y materiales requeridos para el Encuentro Nacional de Clubes Jóvenes por la Paz CONALEP 2025”, con base a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

Condiciones de entrega: El licitante deberá entregar el servicio con base a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y podrá incrementarse hasta en un 20% la cantidad del servicio prestado, conforme al artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del licitante sobre el incremento.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La persona servidora pública Directora de Servicios Educativos y será la única facultada para solicitar a la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, las penalizaciones deductivas y liberaciones de pago que correspondan. Así mismo, será auxiliada el Coordinador de Desarrollo del Estudiante en la supervisión del cumplimiento del contrato., los cuales seran responsable de Administrar y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas





En razón de lo antes expuesto y con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato **CAS-33-2025**, solicito tenga a bien considerar el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y su cotización presentada, para brindar el servicio en comento, (mismos que se adjuntan al presente), asimismo deberá presentar la documentación que a continuación se enlista, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Documentos en Copia Simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta Constitutiva de la empresa
- Poder Notarial (en su caso)
- Formato de alta de beneficiario.

Documentos en Copia Simple:

- Identificación Oficial vigente del Representante Legal, (INE, Pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de la declaración anual 2024 y parciales de los meses de enero - mayo 2025.
- Acuse de recibido de la notificación de adjudicación, con nombre, fecha y firma.
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
 - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS “Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.
- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

No omito mencionar que deberá estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema Plataforma Digital de contrataciones públicas y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma); Igualmente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:





- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad del servicio.
- Fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será indivisible, salvo que el servicio sea entregado dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, párrafo III de su Reglamento.

Forma de pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez concluido el servicio, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, previa revisión y validación del cumplimiento del servicio por parte del Titular de la Dirección de Servicios Educativos, como administrador del contrato, o por quien este designe; de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder de los diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) o factura electrónica correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

La factura deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Lo anterior quedará condicionado proporcionalmente al pago que el oferente del servicio deba efectuar por el concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total del servicio, en que pudiera incurrir respecto.

Para los efectos de lo señalado en la fracción V del Artículo 71 de la Ley, la convocante procedió a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, dando como resultado que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen:





Educación
Secretaría de Educación Pública



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios



Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
“Orgullosamente CONALEP”

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.c.p.-. Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración.
Griselda Camacho Téllez. – Directora de Servicios Educativos
Daniel Martínez Castillo.- Coordinador de Adquisiciones y Servicios.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx



ANEXO NO. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENCUENTRO NACIONAL DE CLUBES JÓVENES POR LA PAZ 2025.

1.-NOMBRE DEL EVENTO:

Encuentro Nacional de Clubes Jóvenes por la Paz 2025.

2- FECHA:

Del 11 al 12 de septiembre de 2025.

3- TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO:

Mínimo 100 y máximo 120.

4- LUGAR:

Oficinas Nacionales de CONALEP
16 de septiembre 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas
Metepec, Estado de México, C.P. 52148

5-SERVICIO DE ALIMENTOS:

El número y distribución de habitaciones se requiere de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de servicio	11 de septiembre	12 de septiembre	Total
Comidas	Mínimo 100	Mínimo 100	Mínimo 200
	Máximo 120	Máximo 120	Máximo 240

Los alimentos deberán incluir por lo menos lo siguiente:

- Comida buffet (de 14:00 a 15:30 horas)
- Ensalada
- Principios fríos (2 opciones)
- Principios calientes (2 opciones)
- Plato fuerte (4 opciones)
- Bebidas (agua de sabor y café)
- Barra de postres.

Esta será suministrada en las instalaciones del Comedor de las Oficinas Nacionales CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el horario definido.

6. REQUERIMIENTO DE MATERIALES

120 kits que incluyan lo siguiente: playera con impresión a 1 tinta; plantilla de stickers adheribles de 10 x 15 cms en vinilo de alta calidad en impresión litográfica y con bordes curvos (desprendibles); cilindro plástico traslucido con tapa tipo rosca.

NOTAS:

- La identidad gráfica con el logo institucional del CONALEP será entregado al proveedor adjudicado con un mes de anticipación para la impresión y diseños del kit.

Los kits deberán ser entregados en Oficinas Nacionales de CONALEP ubicadas en 16 de septiembre 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 el día 9 de septiembre a las 12:00 horas al personal de la Dirección de Servicios Educativos.



Nombre Del Evento: **Encuentro Nacional de Clubes Jóvenes por la Paz 2025**

Fecha Del Evento: 11 al 12 de Septiembre del 2025

Sede: Oficinas Nacionales Conalep, Calle 16 De Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado De México

Agencia: **Tayira Travel SA de CV**

Mtra. **Griselda Camacho Téllez**,
Directora de Servicios Educativos
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente,

RPrIL-108

Fecha de certificación inicio: 2021-02-25
Fecha de expiración: 2025-02-25

Ciudad de México a 29 de Julio del 2025

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	Importe Mínimo	Importación Máximo
Comida Tipo Buffet 11 de Septiembre del 2025	100	120	\$ 546.00	\$ 54,600.00	\$ 65,520.00
Comida Tipo Buffet 12 de Septiembre del 2025	100	120	\$ 546.00	\$ 54,600.00	\$ 65,520.00
Kits que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con impresión a 1 tinta; plantilla de stickers adheribles de 10 x 15 cm en vinilo de alta calidad con bordes curvos (desprendibles); cilindro plástico traslucido con tapa tipo rosca).		120	\$ 342.00	\$	41,040.00
Subtotal				\$ 150,240.00	\$ 172,080.00
Iva				\$ 24,038.40	\$ 27,532.80
Total				\$ 174,278.40	\$ 199,612.80

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Los precios antes mencionados estan expresados en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

La presente propuesta tienen una vigencia de 30 días naturales después de su expedición.

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez concluido el servicio y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, de conformidad con lo que señala, el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Vigencia de la propuesta: 90 días naturales apartir de su elaboración

LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO : DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE INFORMACION .

Atentamente,

MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRION
Representante Legal de TAYIRA TRAVEL SA DE CV
RFC TTR890210TF6
Tel. 55 5089 9900 ext 104 email: mcastaneda@tayira.com.mx



PUNTO LIMPIO
Calidad inteligente



GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD

MÉXICO



PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

MÉXICO



86-50870-4